



Señor Juez, doy cuenta a usted con el proceso EJECUTIVO, promovido por JANETH CARREÑO BLANCO contra TRANSMECAR LTDA, informándole que se presentó memorial solicitando embargo de remanente. Provea. Soledad, agosto 31 de 2021.

Srio.

Pedro Pastor Consuegra Ortega

Soledad, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2.021)

CLASE DEL PROCESO: EJECUTIVO
RADICACION : 2016-00265-00
DEMANDANTE : JANETH CARREÑO BLANCO
DEMANDADO : TRANSMECAR LTDA

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

Se presentó escrito por parte del apoderado demandante, solicitando medida de embargo de remanente, a cuyo decreto se accederá por ser procedente.

En mérito de lo anterior, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Soledad,

RESUELVE

PRIMERO: DECRETASE el embargo y secuestro de los bienes embargados que por cualquier motivo se llegaren a desembargar y del remanente de lo embargado a favor de la demandada TRANSMECAR SAS dentro del proceso verbal que cursa en el Juzgado Primero Civil del Circuito de Soledad Atlántico, seguido por AMPARO ORTIZ RODRIGUEZ en contra de TRANSMECAR SAS Y OTROS, radicado con el No. 2019-00501-00.

SEGUNDO: Elabórese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GERMAN RODRIGUEZ PACHECO
Juez

Firmado Por:

German Emilio Rodriguez Pacheco

Juez

RAD: 08758-3112-001-2.017-00517-00Ejecutivo

Civil 001

Juzgado De Circuito

Atlantico - Soledad

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b6fa35ec8ea38e5fb9609b8676006b9f300a677efa896367b55209fda2569f3**

Documento generado en 01/09/2021 09:46:07 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>